

3 de Enero de 1765.

Sala 1. Leg. 293/2. Doc. 43

Cartas y papeles dirigidos
ala Sr. Condesa por el
D. Juan Sauri, Asesor,
pertenecientes a S.ª Coloma
de Farnes.

63.



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Es^{ma} S^{ra}

Don Juan Albó labrador de la Parroquia de
 S.ⁿ Andrés de Castañet Obispado, y Corregi-
 miento de Gerona con la mas atenta veneracion
 expone a V.^{ra} Ex.^a Que en atencion de hallarse
 nombrado por V.^{ra} Ex.^a por otro de los Regidores de
 aquella Parroquia, a cuyo offiio por su indisposicion
 habitual se ve impossibilitado dar devido cum-
 plim^{to} por motivo de hallarse la mayor parte del
 año, y aun de presente, y de mas de dos meses
 a esta parte continuo impedido totalmente en
 la Cama de Rodaque, ò gota, como se justifica por
 el adjunto Certificado, que presenta a V.^{ra} Ex.^a. De
 forma que no ha sido dable a el sup.^{te} en ningun
 modo prestar el devido Juramento, no obstante
 de haver sido p.^a ello juracamente invertido por
 los Regidores passados.

Prende rendidamente recurre ala Piedad de V.^{ra} Ex.^a
 a fin de que se viva nombrar por dho Empleo,
 ò offiio de Regidor de la indicada Parroquia a
 otro de los Individuados en la Propuesta

o Terra de la misma Paraguiá, y aqiel á
V. Ex.ª bien visto, favor que espere de la xciudad,
y curado zelo de V. Ex.ª

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]

4

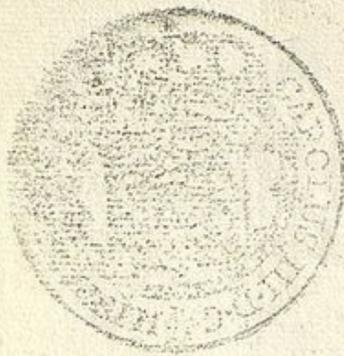
P.

Insitados y Rogados por diferentes veces de la parte, los infra-
escritos Médico, y Cirujano de ^{la} Villa y termino de Sta Coloma
& Farnes, de la Ex. parra de Castañer & c. y especialmente de la
casa de Fran^{co} Albo & Castañer. Certificamos que dicho Fran^{co}
Albo padece una enfermedad habitual dicha podagra, a
qual tiene molestado, impedido y privado, la mayor parte del
año de sus acciones y operaciones y siendo así la verdad y
para todo lo que conuenga haremos el presente en Sta Coloma
& Farnes el numero 1765

Confirmado por el Sr. D. Juan de
Antonio Maseu Cirujano. E.



Veinte maravedís



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Ex. ma. sup.

Sup. a. Ex.

*Don. Albo labrador y el a
Paña de Castañet.*

6
C^{ma} S^{ra}

En S^{ra}: Cumpliendo con lo que V. E^a se sirve mandarme en la suya de 26. del Corriente, y en vista del Memorial que me acompaña, y devuelbo, debo informar à V. E^a sex cierto que el Sup^{te} Trans^{co} Albó de Castañet se halla de cerca de dos meses à esta parte oprimido de la g^{pta}, que le obliga à guardar Cama, o alomenor no le permite salir de su Casa; pero como el trabajo que se ofrece à los Reg^s. de Castañet es de tan poca monta respecto de que es Lugar Corto, parece que siendo dos los Reg^s. y que el uno puede suplir en enfermedades de otro, no siendo la de Albó tan continua, que no le permita dar evasión à muchas Dependencias, pues aunque al p^{nte} se halla atacado de la g^{pta}, en tres años antecedentes no la havia padecido, y en la circunstancia de hallarse tal vez entregado su nombramiento al Acuerdo, puede V. E^a no hacer merito de su Suplica: Sin embargo V. E^a puede practicar lo que le parezca mas conveniente, y arreglado à justicia.

Dios q^e à V. E^a m^d. ad. que le suplico y he merecer
S^{ra} Coloma de Tàrras, y Enero 30. de 1765.

B. S. M^d de V. E^a
Su mas aff^{to} y Leal S^{ra}
Juan Tauri y Tàrras

C^{ma} S^{ra} Baronesa de S. Col^{ta} de Tàrras.

Caixa, y papeles demitidos por el D^o Juan
Saura, Arceobispo.

1765